



SIECA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA



SICA

Sistema de la Integración
Centroamericana



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Aduana
El Salvador



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Administración Aduanera de Honduras



DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS ADUANEROS



República de Panamá
Autoridad Nacional de Aduanas

Manual del Usuario

Portal de Gestión para Transportistas Autorizados

Llenado de la Declaración Única Centroamericana del Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre de Mercancías (DUCA-T)

Versión 4.4

NOVIEMBRE 2025

ÍNDICE

1.	Presentación	4
2.	Panorama general	5
3.	Características.....	5
4.	Funciones.....	5
4.1	Llenado de una declaración:	5
4.2	Impresión de la DUCA-T (formulario):	6
4.3	Digitalización de documentos de soporte:	6
4.4	Envío de información (información de la DUCA-T y sus documentos digitalizados):	6
4.5	Autorización de la declaración DUCA-T:	6
4.6	Copia, consulta e impresión de la declaración DUCA-T:	6
4.7	¿Cómo ingresar al Portal de gestión para transportistas autorizados?	7
4.8	Inicio de sesión.....	7
	Paso 1: Ingreso de usuario y contraseña	7
5.	Pantalla principal.....	9
6.	Nueva DUCA-T.....	10
	Paso 1: Ruta	11
	Paso 2: Exportador	12
	Paso 3: Importador	15
	Paso 4: Ruta de tránsito	17
	Paso 5: Transportista y unidad de transporte	18
	PASO 6 Conductor	19
	Paso 7: Mercancías	22
	Paso 8: Documentos de soporte	27
	Paso 9: Equipamiento	28
	Paso 10: Guardar la declaración	34
7.	Consulta.....	35
8.	Información de Llenado de la Declaración	37
	8.1 Campos llenados de forma obligatoria.	37
	8.2 Campos llenados de forma optativa o condicionado al cumplimiento de reglas específicas.	39
9.	Declaración Única Centroamericana resumida (DUCA-T resumida).....	40

10.	Llenado de una DUCA-T a partir de información de una DUCA-F o una DUCA-D previamente emitida	42
11.	Preguntas Frecuentes.....	49

1. Presentación

A través de la Resolución No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV) del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), de fecha 07 de diciembre de 2018, se aprobó el formato de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) que es el nuevo formato del formulario aduanero al que se refiere el Artículo V y Anexo B del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y que reemplaza el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA). Asimismo, reemplaza la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT) y será utilizada como Declaración de Mercancías por los Estados Parte.

El Anexo II de la Resolución *supra*, contiene el Instructivo de Llenado de la DUCA y establece que “El Comité Aduanero indicará en el manual del usuario de la DUCA los campos que serán llenados de forma obligatoria y optativa”.

El presente Manual de Usuario del Portal de Gestión para Transportistas Autorizados para el llenado electrónico de la Declaración Única Centroamericana del Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre de Mercancías (DUCA-T), es una guía detallada para el llenado de los campos de la DUCA-T. Asimismo, indica los campos de llenado obligatorio y optativo de dicha Declaración. Este Manual se aprobó por el Comité Aduanero Centroamericano se elaboró con el apoyo técnico de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Nada de lo contenido en este Manual debe considerarse o interpretarse como una ampliación o modificación de los Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica Centroamericana.

El presente Manual es aplicable para los usuarios transportistas de los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá. Además, será aplicable en Nicaragua, una vez que se notifique la utilización del sistema de captura administrado por la SIECA como parte de la aplicación de procesos de atención en contingencia. No obstante, el apartado relacionado con la información de llenado obligatorio y optativo de la Declaración es aplicable para todos los Estados Parte.

2. Panorama general

El Portal de Gestión para usuarios transportistas autorizados, en su calidad de auxiliar de la función pública aduanera, consiste en una herramienta informática desarrollada y administrada por la SIECA que permite al usuario, conforme lo acordado por todos los Estados Parte, ingresar la información requerida para generar, transmitir y presentar una DUCA-T.

3. Características

El Portal de Gestión para transportistas autorizados para el llenado electrónico de la DUCA-T es una herramienta tecnológica de alta disponibilidad que ofrece servicios intuitivos, eficientes, de trazabilidad y seguros para el usuario final.

El Portal de Gestión cuenta con las características siguientes:

- i. La plataforma está basada en ambiente WEB lo que permite una mayor facilidad para los usuarios. El usuario deberá contar con una conexión a internet estable y con una velocidad mínima de 1 Megabits por segundo (1 Mbps).
- ii. La información relacionada al proceso de captura, autorización, copia, consulta e impresión de las declaraciones realizadas por los usuarios transportistas, estará disponible por un máximo de 30 días. En caso que el usuario transportista requiera información de las declaraciones que han sido autorizadas, posterior a este plazo, deberá realizar la gestión a través de la Mesa de Ayuda de la SIECA al correo soporteca@sieca.int
- iii. Se cuenta con catálogos maestros que están disponibles en el perfil del usuario, en el proceso de captura de las declaraciones. Entendiéndose por catálogos maestros, el conjunto de datos que apoyan en el llenado electrónico de cada campo dentro de la plataforma de la DUCA-T.

4. Funciones

Las funciones del Portal de Gestión permiten al usuario transportista el llenado y procesamiento del formulario de la DUCA-T. Asimismo, el Portal de Gestión permite incorporar y enviar toda la documentación de soporte requerida en las declaraciones, de conformidad con el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.

A continuación, se describen las funciones contenidas en dicho portal:

4.1 Llenado de una declaración:

Provee una interfaz de llenado de la declaración, en la que el usuario transportista ingresa la información de una DUCA-T. El sistema posee los mecanismos de validación de información acordados con los Estados Parte e indicará si los datos ingresados son válidos o si existe información que necesita revisión y corrección.

4.2 Impresión de la DUCA-T (formulario):

Permite imprimir una declaración aprobada por el Servicio Aduanero y contiene la información de la declaración y el número de la Declaración en forma codificada, utilizando para esto un código de barras generado automáticamente por el Portal de Gestión.

4.3 Digitalización de documentos de soporte:

Permite adjuntar los documentos de soporte por medio de carpetas por cada tipo de documento, es decir, documentos que acompañan a la declaración y asociarlos a la DUCA-T ingresada. Dicha documentación será consultada por parte de los funcionarios del Servicio Aduanero y demás autoridades competentes de los Estados Parte a través del portal de administración de la DUCA-T. Se pueden cargar archivos en el que cada uno cuenta con un peso máximo de 1 Megabyte y permitiendo subir hasta un máximo de 300 archivos por cada DUCA. En este sentido, el usuario transportista deberá verificar que el texto de los archivos sea legible; y cuente con la información precisa que ampare las mercancías declaradas.

4.4 Envío de información (información de la DUCA-T y sus documentos digitalizados):

Posee un mecanismo de transmisión electrónica de toda la información contenida en la DUCA-T que permite que dicha información sea enviada a los sistemas informáticos de los servicios aduaneros de los Estados Parte, para que realice las validaciones indicadas en el numeral 4.1 anterior.

4.5 Autorización de la declaración DUCA-T:

El manejo de las autorizaciones a las declaraciones es realizado por los servicios aduaneros del país de partida, el escenario se describe a continuación:

Validar o Enviar la Declaración: Permite al usuario verificar que los datos consignados en la declaración sean los correctos o se encuentren vigentes. En caso que los datos consignados estén verificados, se procede a enviar la declaración a la plataforma regional de la SIECA para su transmisión al país de inicio del tránsito terrestre. Posteriormente, el usuario transportista podrá verificar si su declaración fue aprobada o no por el servicio aduanero en el país de partida.

4.6 Copia, consulta e impresión de la declaración DUCA-T:

Provee una lista de declaraciones procesadas por el usuario transportista empleando el Portal de Gestión de la DUCA-T, proporcionando la opción de copiar una declaración ya existente la que generará una nueva declaración con la misma información, con el objetivo de maximizar tiempo de digitación al procesar declaraciones recurrentes.

Es importante mencionar que cada usuario solo podrá copiar, consultar o imprimir sus propias declaraciones de tránsito.

4.7 ¿Cómo ingresar al Portal de gestión para transportistas autorizados?

La aplicación trabaja en un entorno web, permitiendo su acceso desde cualquier navegador web. Es necesario ingresar al portal mediante la dirección electrónica www.duca.sieca.int. En el Portal de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) se encuentran los enlaces para las 3 modalidades de DUCA: DUCA-D, DUCA-T y DUCA-F. Cada Estado Parte está representado por su bandera nacional y al seleccionarla encontrará los enlaces electrónicos de cada uno de los sistemas nacionales de los servicios aduaneros y ventanillas únicas para ser redirigido a estos.

Para realizar una declaración DUCA-T, ingrese al Portal de gestión para el usuario transportista, que se encuentra al centro de la pantalla.



4.8 Inicio de sesión

Para poder ingresar al sistema deberá seguir los pasos siguientes:

Paso 1: Ingreso de usuario y contraseña

El usuario y contraseña es brindado por el administrador del servicio aduanero de los países donde se utilice la Plataforma regional.

Cuando un usuario transportista se registre por primera vez en el Portal de Gestión, deberá aceptar los términos de uso y política de confidencialidad del mismo. Dicha aceptación incluye la actualización de los términos y política mencionados¹.

reCaptcha: Es una medida de seguridad que fortalece la confiabilidad de la plataforma asegurando que el acceso está siendo solicitado por el usuario autorizado por el servicio aduanero y no por programas de software maliciosos.

Portal de captura de la Declaración Única
Centroamericana de Tránsito (DUCA-T)

Ingrese sus credenciales

Usuario
admingtad
Su usuario de la aplicación

Contraseña Mostrar contraseña
.....
Su contraseña de acceso al sistema

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Ingresar

¿Olvidó su contraseña? Haga clic aquí

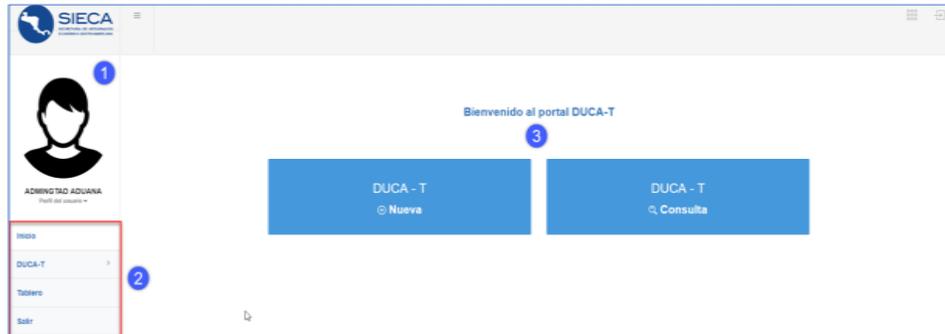
El botón “Ingresar” valida el usuario y clave ingresados por medio de los mecanismos de autenticación, y si estos son validados el sistema permitirá el acceso al sistema.



¹En concordancia con el Acuerdo No. 02-2014 (COMIECO-LXVIII), la SIECA velará por la seguridad y confidencialidad de la información de los Estados Parte del Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

5. Pantalla principal

A continuación, se describirá el contenido de la pantalla principal:



En la parte lateral izquierda superior de la pantalla se encuentra la información del usuario.

Menú principal debajo de la parte lateral izquierda de la información del Usuario, se describe cada una de las opciones siguientes:

Inicio	Al presionar esta opción desde cualquier lugar o pantalla, lo direccionará al Menú de Bienvenida del Portal DUCA-T.
DUCA-T	Al presionar esta opción el menú le desplegará las opciones de "Nueva" y "Consulta".
Nueva	Opción que permite generar una nueva DUCA-T.
Consulta	Opción en la que podrá visualizar todas las declaraciones que han sido creadas por el usuario y tendrá acceso a verificar los diferentes estados de las mismas.
Tablero	Opción que muestra estadísticas generales de las declaraciones elaboradas por el usuario transportista aduanero, únicamente para visualizarlas por listado, pudiendo ser Declaraciones Finalizadas, Autorizadas, En Captura y Denegadas.
Salir	Cierra la sesión del usuario

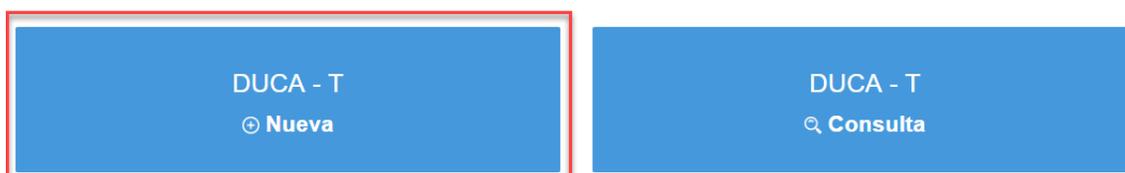
El Menú Principal lo verá de la manera siguiente:



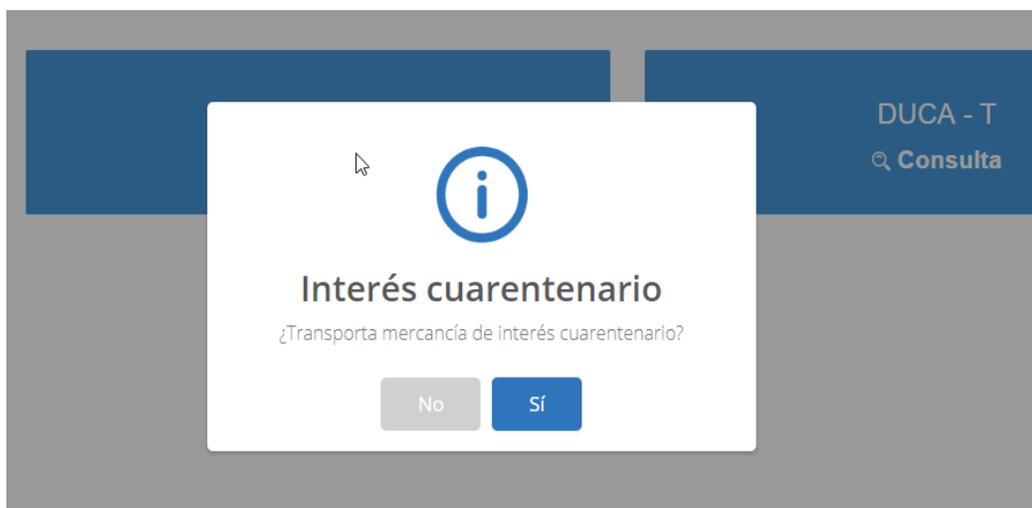
6. Nueva DUCA-T

Al centro de la pantalla se visualizarán, dos botones con las opciones DUCA-T Nueva y DUCA-T Consulta, las cuales ya fueron definidas en el cuadro “Menú principal de operaciones DUCA-T”.

Bienvenido al portal DUCA-T



- Al realizar un clic en la opción “DUCA-T Nueva”, el sistema consulta si su declaración contiene productos que son de interés cuarentenario.



- Luego de seleccionar la opción correspondiente, el sistema le llevará al asistente para la creación de la declaración.
- Para el llenado de una declaración de tránsito deberá seguir los pasos que se detallan a continuación²:

La declaración en desarrollo es **internacional** y **no es de interés cuarentenario**.

El asistente de la DUCA-T Tránsito internacional, le guiará paso a paso en la elaboración de la declaración.

* Datos requeridos



Número	Descripción
1	Información de la ruta
2	Información del exportador
3	Información del importador
4	Información de la ruta de tránsito
5	Información de transportistas y unidad de transporte
6	Información del conductor
7	Información de las mercancías
8	Documentos de soporte
9	Información de equipamientos
10	Grabar la declaración

- En el caso de información obligatoria de llenado, el campo mostrará un símbolo (*) asterisco en los campos donde la información debe ser llenada de forma obligatoria.
- Este portal de captura incluye la funcionalidad de guardar parcialmente cada una de las declaraciones, esto permite abandonar en cualquier momento la creación del mismo instante e ingresar posteriormente para recuperar la declaración y continuar ingresando información. La sesión se cerrará después de una hora de inactividad.
- En la parte inferior de cada uno de los pasos encontrará dos botones que pueden ser utilizados para avanzar al paso siguiente, siempre que se hayan llenado los campos definidos como obligatorios o volver al paso anterior.

Paso 1: Ruta

El paso 1 consiste en ingresar la información correspondiente a los servicios aduaneros, aduanas de inicio, destino y países donde inicia y finaliza el tránsito internacional terrestre.

Los campos relacionados con el país de inicio que se deben de ingresar son los siguientes:

- País de procedencia:** Seleccione el país dónde se registra la DUCA-T e inicia la operación

de tránsito aduanero internacional terrestre.

- Aduana de inicio: Seleccione la aduana donde se registra la DUCA-T e inicia la operación de tránsito aduanero internacional terrestre³.
- Depósito de origen: Elija el depósito, almacén, zona franca o empresa de perfeccionamiento activo donde inicia la operación de tránsito, cuando corresponda.
- Lugar de embarque: Ingrese el lugar en el que se cargaron las mercancías al medio de transporte, en caso que corresponda.

Los campos relacionados con el país de destino que se deben ingresar son los siguientes:

- País de destino: Seleccione el país de destino final de la mercancía.
- Aduana de destino: Seleccione la aduana donde finaliza la operación de tránsito.
- Depósito de destino: Elija el depósito, almacén, zona franca o empresa de perfeccionamiento activo donde se depositarán o destinarán las mercancías, en caso que corresponda.
- Lugar de desembarque: Ingrese el lugar en el que se descargarán las mercancías del medio de transporte, en caso que corresponda.
- Régimen aduanero: Esta opción se llena de forma automática y corresponde al régimen aduanero al que estén sometidas las mercancías.
- Modo de transporte: Esta opción se llena de forma automática y corresponde a la modalidad de transporte a través de la cual se movilizan las mercancías.

En la casilla “Observaciones” se puede consignar cualquier información que el usuario considere incorporar para conocimiento de los servicios aduaneros, evitando consignar caracteres especiales (“”, &, ‘, \$, #, %, ÷, /, entre otros). El límite es de 1,500 caracteres para sus observaciones.

El usuario debe verificar que los datos ingresados sean correctos con el fin de evitar retrasos innecesarios antes de hacer clic en el botón “Siguiente”.

Paso 2: Exportador

En este paso, el usuario transportista cuenta con las funcionalidades de búsqueda e ingreso de información requerida correspondiente al exportador.

³El portal de gestión de la plataforma cuenta con un catálogo de recintos aduaneros aprobados por los servicios aduaneros

Paso 1 - Ruta **Paso 2 - Exportador** Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías

Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración



Exportador: Se consignará toda la información relacionada al exportador de la mercancía en tránsito.

Tipo de documento de identificación*
Número de Identificación Tri... x v

Número de documento de identificación*
IF&610526C90

País de emisión*
Guatemala x v

Buscar

Nombre o razón social del exportador*
INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES (MEXICO) SA DE CV

Domicilio fiscal del exportador*
MEXICO

Anterior **Siguiente**

1. **Funcionalidad de búsqueda:** Esta funcionalidad permite llenar de forma automática los datos del exportador, por medio de una búsqueda utilizando el tipo de documento, el número de documento de identificación del exportador y el país de emisión.

- a. Si el país de emisión es centroamericano, la búsqueda se realiza consultando al país seleccionado, por lo que al dar clic, mientras se obtiene el resultado de la búsqueda, el botón se mostrará como en la siguiente imagen:

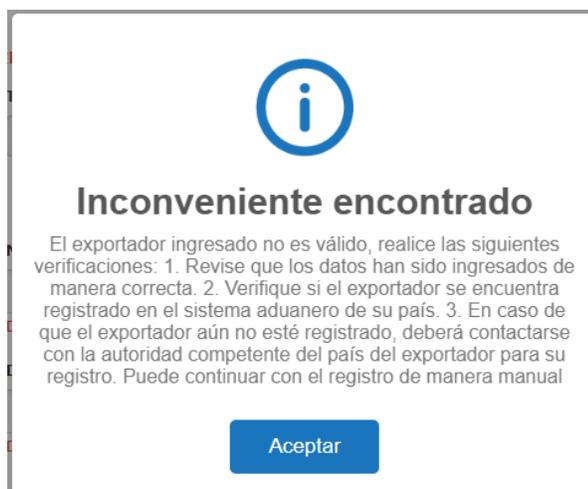
Tipo de documento de identificación*
Número de Identificación Tributaria x v

Número de documento de identificación*
05029014704699

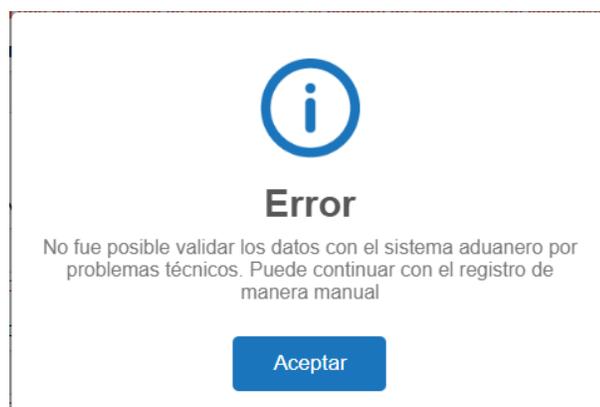
País de emisión*
Honduras x v

Buscar

- b. Si el país de emisión no es centroamericano, se consulta en la base de datos regional, y si el exportador ya ha sido registrado previamente en cualquier otra declaración, se cargarán los datos encontrados.
- c. En caso de no encontrar la información del exportador, el sistema mostrará el mensaje que se muestra en la siguiente imagen, y se deberá ingresar la información manualmente.



En caso de existir algún inconveniente de comunicación con el país para la búsqueda, se mostrará el siguiente mensaje, y deberá realizar el registro de manera manual.



2. **Ingreso de información requerida:** Para el registro manual de la información de un exportador, los campos a ingresar son:

- a. Nombre o razón social del exportador: Nombre del exportador.
- b. Domicilio fiscal del exportador: Dirección completa del exportador.
- c. Tipo de documento de identificación: En este campo se consigna el tipo de documento utilizado por el exportador o proveedor, según la legislación de cada país.
- d. Número de documento de identificación: En este campo se consigna el número del registro o identificación tributaria del exportador o proveedor, según la legislación de cada país.
- e. País de emisión: Se consigna el código de país de donde fue emitido el

documento de identificación utilizado por el exportador o proveedor cuando corresponda.

Paso 3: Importador

En el tercer paso, el usuario transportista deberá ingresar la información relacionada al importador o destinatario de la mercancía.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador **Paso 3 - Importador** Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías

Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración

Importador: Se requiere la información relacionada de la persona o agente que representa al propietario de la mercancía en tránsito.

Tipo de documento de identificación* Número de documento de identificación* País de emisión*

Número de Identificación Tributaria 06141603991031 El Salvador

Nombre o razón social del importador*

PRICESMART EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal del importador*

Direccion del Importador

Anterior Siguiente

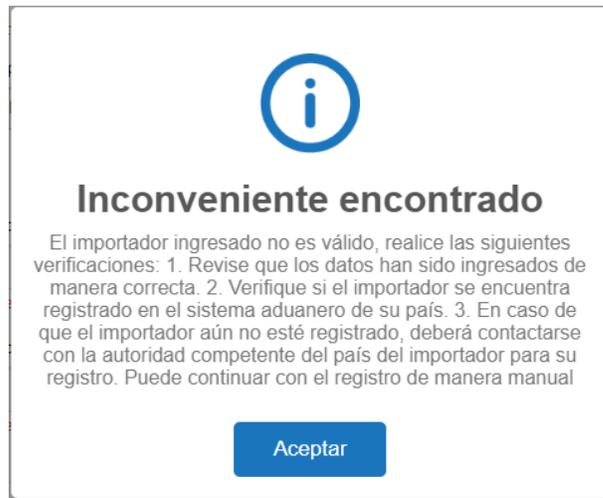
1. **Funcionalidad de búsqueda:** Esta funcionalidad permite llenar de forma automática los datos del importador o destinatario, por medio de una búsqueda utilizando el tipo de documento, el número de documento de identificación del importador y el país de emisión.

- Si el país de emisión es centroamericano, la búsqueda se realiza consultando al país seleccionado, por lo que al dar clic, mientras se obtiene el resultado de la búsqueda, el botón se mostrará como en la siguiente imagen:

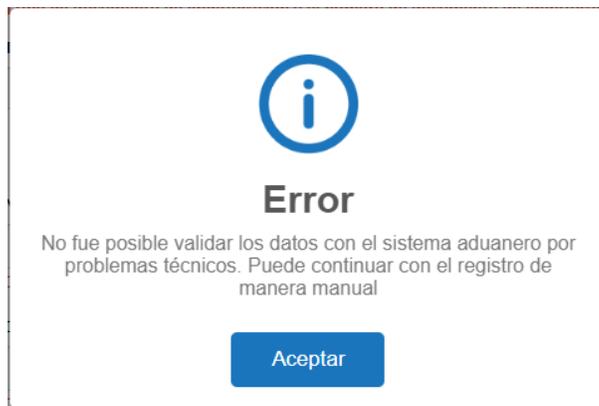
Tipo de documento de identificación* Número de documento de identificación* País de emisión*

Número de Identificación Tributaria 1234577 Panamá

- Si el país de emisión no es centroamericano, se consulta en la base de datos regional, y si el importador ya ha sido registrado previamente en cualquier otra declaración, se cargarán los datos encontrados.
- En caso de no encontrar la información del importador, el sistema mostrará el mensaje que se muestra en la siguiente imagen, y se deberá ingresar la información manualmente.



En caso de existir algún inconveniente de comunicación con el país para la búsqueda, se mostrará el siguiente mensaje, y deberá realizar el registro de manera manual.



2. **Ingreso de información requerida:** Para el registro manual de la información de un importador o destinatario, los campos a ingresarse son:
- Nombre o razón social: En el caso de personas naturales, nombres y apellidos; en el caso de personas jurídicas, la razón social o denominación social del importador o destinatario cuando corresponda.
 - Domicilio fiscal: Dirección o domicilio fiscal del importador o destinatario, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en los registros tributarios de cada país.
 - Tipo de documento de identificación: En este campo se consigna el tipo de Documento utilizado por el importador o destinatario, según la legislación de cada país.
 - Número de documento de identificación: En este campo se consigna el número

del registro o identificación tributaria del importador o destinatario, según la legislación de cada país.

- e. **País de emisión:** Se consigna el código de país de donde fue emitido el documento de identificación utilizado por el importador o destinatario, cuando corresponda.

Paso 4: Ruta de tránsito

En este paso deberá ingresar detalladamente la ruta fiscal que seguirá la operación de tránsito. En el paso 1 - Ruta, se ingresó de manera general el país y las aduanas de inicio y destino; en esta sección deberá ingresar en detalle, especificando cada una de las aduanas por dónde transitará la unidad de transporte.

Las casillas de país y aduana de inicio aparecerán completadas de forma automática, ya que esta información fue ingresada en el paso 1.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador **Paso 4 - Ruta de tránsito** Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías

Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración



Ruta: Se requiere definir las aduanas de cada país por donde se realizará el tránsito.

Debe ingresar las rutas que tendrá la declaración

País
Guatemala

Aduana de inicio
ADUANA LA ERMITA LE Aduana Frontera

Aduana de paso
Seleccione

+ Agregar ruta

Orden	País	Aduana de inicio	Aduana de paso
Sin datos para mostrar			

Anterior **Siguiente**

La casilla “aduana de paso”, muestra un menú desplegable donde se debe seleccionar las aduanas de paso de cada país a transitar, una vez seleccionado, deberá presionar el botón “agregar ruta”. El sistema añadirá en la tabla de ruta fiscal, la información del país, aduana de inicio y aduanas de destino; con base a la información que ha sido proporcionada previamente por los servicios aduaneros. Esta operación deberá de repetirla hasta completar el trayecto. El sistema genera una notificación en pantalla cuando haya completado la ruta fiscal de la DUCA-T que está generando.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador **Paso 4 - Ruta de tránsito** Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías

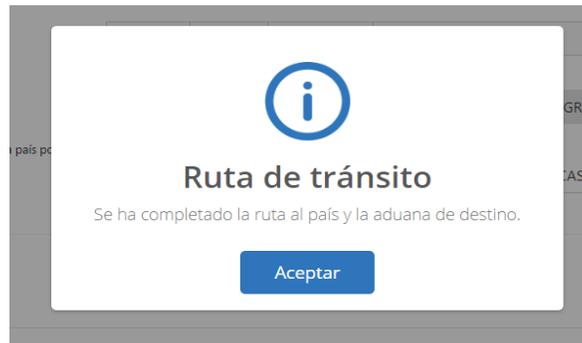
Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración



Ruta: Se requiere definir las aduanas de cada país por donde se realizará el tránsito.

Orden	País	Aduana de inicio	Aduana de paso	
1	Guatemala	ADUANA LA ERMITA	PUESTO FRONTERIZO INTEGRADO AGUA CALIENTE	
2	Honduras	PUESTO FRONTERIZO INTEGRADO AGUA CALIENTE	ADUANA LAS MANOS	
Eliminar	3	Nicaragua	LAS MANOS	ADMON DE ADUANA MANAGUA

Anterior **Siguiente**



Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Paso 5: Transportista y unidad de transporte

Se deberá de ingresar o seleccionar el código de transportista. Posteriormente, el sistema completa automáticamente el nombre del usuario transportista y la dirección en base a la información de la base de datos regional de transportistas. El usuario puede ingresar el correo electrónico.

Importador | Paso 4 - Ruta de tránsito | **Paso 5 - Transportista y unidad de transporte** | Paso 6 - Datos del conductor | Paso 7 - Información de las mercancías

Paso 8 - Documentos de soporte | Paso 9 - Equipamiento | Paso 10 - Grabar la declaración

Código del transportista*

CASA S.A DE C.V., DISTRIBUIDORA COMERCIAL AMERICANA SA

Nombre del transportista*

D CASA S.A DE C.V., DISTRIBUIDORA COMERCIAL AMERICANA SA

Dirección*

ENTRADA COL. SAN MIGUEL, 1 CLL, 1 ENTRADA, BODEGA 2

Luego de haber seleccionado el código del transportista, deberá ingresar o seleccionar el número de identificación de la unidad de transporte.

La información referente a marca, modelo, número de chasis/VIN, número de motor y país de registro se completa de forma automática a través de la Base de Datos Regional de Transportistas.

Número de placa*

PAI6844 MERCEDES BENZ 1990 [1990]

PAH5569 AVANTI 1990 [1990]

PAI6844 MERCEDES BENZ 1990 [1990]

PAJ6572 AVANTI 0000 [1996]

014495

Marca*

MERCEDES BENZ

Número de chasis / VIN*

1MBZB83A9LN858610

País de registro*

HN

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito **Paso 5 - Transportista y unidad de transporte** Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías

Paso 8 - Documentos de soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración



Transportista: Se requiere la información relacionada al transportista que realizará el tránsito.

<p>Código del transportista*</p> <input type="text" value="GTH14"/>	<p>Nombre del transportista*</p> <input type="text" value="SERVICIO INTERNACIONAL DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA"/>
<p>Dirección</p> <input type="text" value="48 CALLE 17-65 ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA"/>	<p>Correo electrónico</p> <input type="text" value="no@no.com"/>
<p>Número de identificación de la unidad de transporte (No. de placa)*</p> <input type="text" value="C259BLF FREIGHTLINER 2001 [2001]"/>	<p>Marca*</p> <input type="text" value="FREIGHTLINER"/>
<p>Modelo*</p> <input type="text" value="2001"/>	<p>Número de chasis / VIN*</p> <input type="text" value="1FUJA3CG11PH00447"/>
<p>Número de motor</p> <input type="text" value="06R0609865 6067MK60"/>	<p>País de registro*</p> <input type="text" value="GT"/>

Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Paso 6: Conductor

En este paso el usuario cuenta con las funcionalidades de búsqueda desde la Base de Datos de Conductores de la PDCCobien, podrá ingresarla información requerida del Conductor o piloto de la unidad de transporte de manera manual.

Búsqueda: En esta sección puede verificar si el conductor está registrado, de lo contrario llene las casillas requeridas.

Código de Conductor

Código del conductor

Buscar



Conductor: Se requiere la información relacionada al conductor que realizará el tránsito.

Código del conductor: HN00024

Primer nombre*: KEVIN

Segundo nombre: FERNANDO

Primer apellido*: SOLARIS

Segundo apellido: MORENO

Tipo de documento de identificación: Número de Identificación Tributaria

Número de documento de identificación: 1123663

Fecha de vencimiento del documento de identificación: 03/06/2027

Pais de expedición del documento: Honduras

Número del pasaporte*: 5634679

Fecha de vencimiento del pasaporte*: 03/06/2027

Pais de emisión del pasaporte*: Guatemala

Número de licencia*: 823512265

Pais de emisión de la licencia: Guatemala

Fecha de nacimiento*: 02/05/1979

Pais de nacimiento: Guatemala

1. **Funcionalidad de búsqueda:** Esta funcionalidad permite que el portal de gestión llene de forma automática los datos del conductor con la información almacenada en la Base de Datos de Conductores de la PDCC. Este llenado automático iniciará por medio de una búsqueda eligiendo entre las opciones siguientes:
 - a. **Código de Conductor:** Permitirá realizar la búsqueda de los datos del conductor por medio de la digitación del código del conductor autorizado y registrado por el Servicio Aduanero en la Base de Datos de Conductores de la PDCC.
 - b. **Documento personal de identificación:** Permitirá realizar la búsqueda de los datos del conductor por medio del número de documento personal de identificación del conductor.
 - c. **Licencia:** Permitirá realizar la búsqueda de los datos del conductor, para lo cual debe digitar el número de la licencia del conductor.
 - d. **Pasaporte:** Permitirá realizar la búsqueda de los datos del conductor para lo cual debe digitar el número de pasaporte del conductor.

Luego de ingresar la información para la búsqueda, el usuario debe presionar el botón “Buscar” y, si los datos ingresados pertenecen a un conductor registrado en la Base de Datos Regional de Conductores, se llenarán automáticamente los siguientes campos en el portal de captura:

- Primer nombre
- Segundo nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Tipo de documento de identificación
- Número de documento de identificación
- Fecha de vencimiento del documento de identificación
- País de expedición del documento de identificación

- Número de pasaporte
- Fecha de vencimiento del pasaporte
- País de emisión del pasaporte
- Número de licencia
- País de emisión de la licencia
- Fecha de nacimiento
- País de nacimiento

Se debe tomar en cuenta que los campos que sean llenados de manera automática con información de la Base de Datos de Conductores de la PDCC, no podrán ser modificados por parte del usuario. Los campos que no sean llenados de manera automática podrán ser llenados por parte del usuario de manera manual. En caso se deseen borrar los datos del formulario llenado automáticamente, se deberá presionar el botón “Borrar datos” que se encuentra junto al campo “Código del conductor”, el cual limpiará todo el formulario y permitirá otro llenado manual o automático según sea el caso.

La funcionalidad del llenado automático únicamente podrá ser utilizada para conductores que se encuentren registrados por el Servicio Aduanero en la Base de Datos de Conductores de la PDCC.

2. **Ingreso Manual:** Se debe realizar cuando el conductor a consignar en la DUCA-T no se encuentre registrado en la Base de Datos de Conductores de la PDCC. Los campos a ingresar son los siguientes⁴:
 - a. Primer nombre: Primer nombre del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - b. Segundo nombre: Segundo nombre del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - c. Primer apellido: Primer apellido del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - d. Segundo apellido: Segundo apellido del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - e. Tipo de documento de identificación: Tipo de documento de identificación del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - f. Número de documento de identificación: Número de documento de identificación del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
 - g. Fecha de vencimiento del documento de identificación: Fecha de vencimiento

⁴Los campos a llenar de manera obligatoria tendrán un asterisco (*) al lado del nombre del campo. Los campos que no tengan un asterisco serán de llenado opcional. Los datos del pasaporte del conductor serán obligatorios cuando la ruta de tránsito incluya a Costa Rica y/o Panamá.

del documento de identificación del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.

- h. País de expedición del documento: País de emisión del documento de identificación del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- i. Número de pasaporte: Número de pasaporte del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- j. Fecha de vencimiento del pasaporte: Fecha de vencimiento del pasaporte del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- k. País de emisión del pasaporte: País de emisión del pasaporte del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- l. Número de licencia: Número de licencia de conducir del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- m. País de emisión de la licencia: País de emisión de la licencia del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- n. Fecha de nacimiento: Fecha de nacimiento del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.
- o. País de nacimiento: País de nacimiento del conductor del medio de transporte que moviliza las mercancías.

Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Paso 7: Mercancías

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor **Paso 7 - Mercancías** Paso 8 - Documentos de soporte

Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración

Mercancía*

7318120000 - - Los demás tornillos para madera

Descripción*

-- Los demás tornillos para madera

Cantidad de bultos* Clase de bultos* País de origen* Marca Peso bruto (kg)*

100 4A, Caja de acero. Guatemala

+ Agregar Mercancía Cancelar Importar Mercancías

En este paso se deberá ingresar toda la información relacionada a las mercancías transportadas, de conformidad con la información requerida.

- a) Mercancía: Ingresar o seleccionar la clasificación arancelaria que corresponde a las mercancías declaradas, de conformidad con el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).
- b) Descripción: Una vez seleccionado el inciso arancelario, se muestra automáticamente la descripción de las mercancías, pudiéndose modificar en los

casos que sea necesario.

- c) Cantidad de bultos: Cantidad de bultos por cada línea a utilizarse en la operación solicitada.
- d) Clase de bultos: En este campo se consigna el código del tipo de empaque o embalaje utilizado para el traslado de las mercancías, por cada línea de mercancía.
- e) País de origen: Seleccionar el país de origen en donde las mercancías fueron fabricadas, producidas, ensambladas, cultivadas o extraídas, por cada línea de las mercancías.
- f) Marca: Ingrese la marca de la mercancía.
- g) Peso bruto (kg): Ingrese el peso bruto total de la mercancía, incluyendo el peso de los embalajes y cubiertas de cualquier género, declarada en cada línea de mercancía.

Al completar los datos deberá hacer clic en el botón “Agregar mercancía”.

Los datos de la mercancía se desplegarán en el segmento de mercancías. Adicional se desplegará un nuevo segmento “Valores totales” donde debe ingresar:

Valores Totales

Valor transacción *	Gastos de transporte *	Gastos de seguro *	Otros Gastos *	Valor en aduana total *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0.00

[Anterior](#) [Siguiente](#)

- a) Valor de transacción: En este campo se consigna el precio realmente pagado o por pagar para las mercancías.
- b) Gastos de transporte: En este campo se consigna la sumatoria total de costo del flete de las mercancías desde el lugar de embarque del país exportador hasta el puerto o lugar de importación.
- c) Gasto de seguro: En este campo se consigna la sumatoria total del costo de la prima del seguro pagada o por pagar para asegurar las mercancías desde el lugar de embarque del país exportador hasta el puerto o lugar de importación.
- d) Otros Gastos: En este campo se consigna el total de los demás costos que deben adicionarse o deducirse al valor de las mercancías, que corran a cargo del importador y no estén incluidos en el precio realmente pagado o por pagar.
- e) Valor en aduana total: En este campo se consigna la sumatoria total de los elementos que conforman el valor en aduana (valor de transacción, gastos de flete, gastos de seguro y otros gastos), y será la base para el cálculo de los impuestos

correspondientes.

Deberá de repetir este proceso hasta que todas sus mercancías se encuentren registradas en la plataforma.

Para editar una mercancía deberá de seleccionar la opción “Editar”, que se encuentra en la línea de la mercancía registrada en el segmento de mercancías, el que es generado al finalizar el llenado de los campos por cada línea de mercancías. Al seleccionar esta opción, se generarán las casillas con la información ya registrada, para poder modificarla. Una vez se cuente con la información editada, podrá hacer clic en el botón “Modificarmercancía” y el sistema guardará la información nueva que haya sido proporcionada por el usuario.

Tabla de mercancías

La siguiente barra de progreso mostrará la cantidad de items que ha ingresado contra la cantidad de items permitidos.

#	No. de línea	Mercancía	País de origen	Marca	Clase de bultos	No. de bultos	Peso bruto (kg)
Editar Eliminar	1	-- Los demás tornillos para madera	Guatemala		Caja de acero.	100.00	1000.00
						100.00	1000.00

Mercancía*

2-18120004

Descripción*

-- Los demás tornillos para madera

Cantidad de bultos* 100

Clase de bultos* 4A. Caja de acero.

País de origen* Guatemala

Marca

Peso bruto (kg)* 1000

[Modificar mercancía](#) **2** [Cancelar](#) [Importar Mercancías](#)

Tabla de mercancías

La siguiente barra de progreso mostrará la cantidad de items que ha ingresado contra la cantidad de items permitidos.

#	No. de línea	Mercancía	País de origen	Marca	Clase de bultos	No. de bultos	Peso bruto (kg)
Editar Eliminar	1	-- Los demás tornillos para madera	Guatemala		Caja de acero.	100.00	1000.00
						100.00	1000.00

Para eliminar una mercancía de este paso se deberá de seleccionar la opción “Eliminar”, que se encuentra en la línea de la mercancía registrada de la tabla de mercancías. El sistema muestra un mensaje en el que consulta al usuario si desea eliminar la mercancía.

Considerar que, al seleccionar sí, se elimina completamente la información y no se podrá recuperar este registro.

Eliminar mercancía

¿Desea eliminar la mercancía?

No **Sí** **2**

Tabla de mercancías

#	No. de línea	Mercancía	País de origen	Marca	Cantidad	Peso bruto (kg)	Valor transacción (USD)
Editar Eliminar	1	- Pan cru llamado "Knäckebrot"	Guatemala		11	1000.000	2000.000

Tras completar la información, haga clic en “Sí”.

Generalidades especiales según país:

Para los usuarios transportistas de Costa Rica:

El sistema solicita completar la información adicional del año de presentación y el número de la Declaración Única Aduanera (DUA), requerida por el Servicio Aduanero de Costa Rica.

A continuación, deberá llenar los campos siguientes:

- Declaración a cancelar
- Número de ítem a cancelar
- Unidad a cancelar
- Cantidad a cancelar

The screenshot shows a web interface for a customs declaration. At the top, a blue bar indicates 'La Declaración en desarrollo es Internacional'. Below this, a series of steps are listed: Paso 1 - Ruta, Paso 2 - Exportador, Paso 3 - Consignatario, Paso 4 - Ruta tránsito, Paso 5 - Transportista y unidad de transporte, Paso 6 - Datos Conductor, Paso 7 - Información de mercancías, **Información Costa Rica**, Paso 8 - Documentos de Soporte, Paso 9 - Equipamiento, and Paso 10 - Grabar la declaración. Below the steps, there are three input fields: 'Código Aduana' with a dropdown menu showing 'Selección', 'Año Presentación', and 'No. de DUA'. Below these fields is a table titled 'Manifiesto Costa Rica' with columns: #, Número de Línea, Modalidad de Transporte, Tipo de Manifiesto, Identificación MIC, Código Ubicación, Fecha Estimada, Secuenciador, and Cantidad Unidades Afectadas. The table is currently empty, with a 'Nuevo' button and the text 'No data to display' below it. At the bottom right, there are 'Anterior' and 'Siguiente' buttons.

Aduana de partida de tipo marítimo

Si la aduana de partida es de tipo marítima, haga clic en la opción “Nueva” de la tabla de Manifiesto Costa Rica. El sistema presenta una nueva pestaña con información requerida por dicha aduana. A continuación, deberá ingresar los siguientes campos:

- Modalidad de transporte: seleccione el modo de transporte.
- Tipo de manifiesto: seleccione el tipo de manifiesto.
- Identificación MIC: ingrese la identificación MIC.
- Código de ubicación: seleccione el código de ubicación.
- Fecha estimada: seleccione la fecha estimada.
- Secuenciador: ingrese el número de secuenciador.
- Número de línea: ingrese el número de línea.
- Cantidad de unidades afectadas: ingrese la cantidad de unidades afectadas.

The screenshot shows a form titled 'Manifiestos Costa Rica' with the following fields and values:

Modalidad de Transporte:	Transporte marítimo
Tipo de Manifiesto:	Ingreso
Identificación MIC:	123456
Código Ubicación:	BODEGA 5 JAPDEVA.
Fecha Estimada:*	01/02/2019
Secuenciador:*	201920145
Número de Línea:*	6
Cantidad Unidades Afectadas:*	2

At the bottom right, there are 'Guardar' and 'Cancelar' buttons.

Al completar la información de clic en la opción “Guardar”. La información ingresada se despliega en la tabla Manifiesto Costa Rica. Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Para usuarios transportistas que inicien una declaración en Honduras

El sistema solicitará llenar información de mercancías, requerida por el Servicio de Aduanas de Honduras, específicamente cuando la mercancía ha sido ingresada a un depósito privado de almacenamiento.

Declaración Cancelar	Número Item Cancelar	Unidad a Cancelar	Cantidad a Cancelar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Seleccione ▼	<input type="text"/>

Declaración a Cancelar: Declaración con régimen en depósito de almacenamiento.

Numero Ítem Cancelar: Número de ítem correspondiente a la mercancía en la declaración.

Unidad a Cancelar: Unidad informada en la declaración aduanera.

Cantidad a Cancelar: Cantidad de Bultos a “Cancelar”.

Información de Honduras para aduana marítima: Debido a que las mercancías ingresarán a un depósito temporal, es necesario realizar la cancelación de la información siguiente:

Paso 7 - Información de mercancías **Información Honduras** Paso 8 - Documentos de Soporte Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Grabar la declaración

 No. Manifiesto* Títulos* **Cancela Global** SI NO No Fraccionado

Ingresar información específica para Honduras

Manifiesto Honduras

#	Número de Línea	Cantidad Unidades Afectadas	Peso Afectado
Nuevo Sin datos para mostrar			

Manifiesto: Numero de Manifiesto registrado por la Naviera e Ingresado a deposito temporal.

Título: Titulo o Bill of Landing (BL) o conocimiento de embarque, asociado al manifiesto, que se procederá a Cancelar

Cancela Global: Indicador sobre si la mercancía.

Arreglo de Líneas:

- Número de Línea: Número de Línea a Cancelar asociado en el Título de Transporte.
- Cantidad de Unidades: Cantidad de Bultos a Cancelar
- Peso Afectado: Peso a Cancelar

Paso 8: Documentos de soporte

En este paso se cargará la información relacionada con los documentos de soporte de la Declaración de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.

Deberá agregar, como documentos asociados las facturas, carta de porte y manifiestos de las mercancías. Cuando corresponda, deberá incluir el conocimiento de embarque para operaciones de ultramar y los certificados sanitarios de las mercancías, entre otros, según la naturaleza de las mismas. Este es un requisito indispensable para el llenado correcto de la declaración, no olvide adjuntarlo.

Métodos para agregar documentos de soporte:

Para cargar documentos, el usuario deberá seleccionar una de las carpetas: carta de porte, certificados, facturas, manifiestos y otros. Luego debe oprimir el botón de “examinar”, una vez seleccionado el archivo, debe hacer clic en el botón “subir”. Para cargar documentos, los archivos deberán estar en formato PDF y tener un tamaño máximo de 1MB cada uno.

Una vez adjunto el documento de soporte de la declaración, automáticamente se abrirá el “Formulario de documentos DUCA-T” con la información que debe completar para cada documento:

- Documento: esta opción muestra de forma automática el nombre y el archivo en formato PDF que fue adjuntado en la carpeta.
- Tipo de documento: seleccione el tipo de documento de soporte de la mercancía.
- Número de documento: ingrese el identificador del documento.



Al finalizar el ingreso de la información en el formulario presione el botón “Guardar”. La información proporcionada será desplegada en la tabla Información de documentos, de la forma siguiente:

#	Documento			
	Carta Porte.pdf			
Documento: Carta Porte.pdf				
#	Documento *	Carpeta	Tipo de documento *	No. de documento *
Editar Eliminar	Carta Porte.pdf	CARTA DE PORTE	Carta de porte	123456
▶	Factura.pdf			
▶	MANIFIESTO SP.pdf			

Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Paso 9: Equipamiento

Este paso consiste en ingresar la información relacionada con los equipamientos correspondientes a la declaración, haciendo clic sobre la opción “Nuevo”.

Paso 1 - Ruta Paso 2 - Exportador Paso 3 - Importador Paso 4 - Ruta de tránsito Paso 5 - Transportista y unidad de transporte Paso 6 - Conductor Paso 7 - Mercancías Paso 8 - Documentos de soporte

Paso 9 - Equipamiento Paso 10 - Guardar la declaración

La declaración debe contener al menos un registro en la sección de equipamientos

Equipamientos
Ingrese los datos del equipamiento que será utilizado para la movilización de sus mercancías.

#	Equipamiento	Tipo de carga	Identificación del remolque o semirremolque	Número de dispositivo de seguridad	Tipo de contenedor	Tamaño del equipamiento	Número de identificación del contenido

[Nuevo](#)
Sin datos para mostrar

En pantalla aparecerá un formulario en el que el usuario deberá agregar información de acuerdo al tipo de equipamiento. Inicialmente deberá seleccionar el Tipo de Equipamiento que va a utilizar:

Equipamientos DUCA-T ✕

Equipamiento:*

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Luego de seleccionar el Equipamiento, se mostrará la información que se debe llenar de acuerdo al Equipamiento seleccionado. A continuación, se muestra una descripción de cada uno de los campos que pueden ser presentados, dependiendo del equipamiento utilizado:

- **Equipamiento:** Deberá seleccionar el código del tipo de equipamiento utilizado.
- **Tipo de carga:** Deberá seleccionar el tipo de carga que contiene el equipamiento.
- **Identificación del remolque o semirremolque:** Deberá ingresar el número de matrícula que identifica el o los remolques o semirremolques utilizados para el traslado de las mercancías.
- **Número de dispositivo de seguridad:** En esta casilla el usuario debe ingresar el número del dispositivo de seguridad (precinto o marchamo), cuando sea utilizado un medio de transporte que utilice dispositivo de seguridad.
- **Tipo de contenedor:** El usuario debe seleccionar el tipo de contenedor que transporta las mercancías, cuando se utilice un contenedor.
- **Tamaño del equipamiento:** El usuario debe ingresar o seleccionar la dimensión del equipamiento utilizado.
- **Número de identificación del contenedor:** En esta casilla debe ingresar el número de identificación del contenedor que contiene las mercancías, cuando sea utilizado un contenedor.
- **Nacionalidad del remolque o semirremolque:** Deberá seleccionar el país de origen del remolque o semirremolque utilizado para el traslado de las mercancías para los medios de transporte que cuenten con dichos equipamientos.

La información a ingresar dependerá del tipo de equipamiento que se haya seleccionado en el campo “Equipamiento” del ingreso de datos. Por lo anterior, cuando seleccione un tipo de equipamiento no contenerizado, el usuario deberá digitar el campo “Identificación del remolque o semirremolque” de manera obligatoria. Asimismo, cuando el usuario haya seleccionado un tipo de equipamiento contenerizado, éste deberá digitar el campo “Número de identificación del contenedor”, así como los campos relacionados al contenedor, de manera obligatoria.

Equipamientos no contenerizados

Si el equipamiento no es contenerizado, el campo “Identificación del remolque o semirremolque” será obligatorio. Esto aplicará cuando el usuario seleccione alguno de los siguientes tipos de equipamiento en el campo “Equipamiento”:

Código	Descripción
1	Tanque con recubrimiento metálico
2	Tanque recubierto de resina epoxi
6	Tanque presurizado.
7	Tanque refrigerado.
9	Tanque de acero inoxidable.
10	Contenedor refrigerado aislado de 4
12	Europaleta
13	Paleta escandinava
14	Trailer.
16	Paleta intercambiable.
17	Semi-trailer.
24	Tanque refrigerado de 20 pies.
25	Tanque refrigerado de 30 pies.
26	Tanque refrigerado de 40 pies.
30	Tanque IC refrigerado de 20 pies.
32	Tanque IC refrigerado de 40 pies.
33	Caja móvil: L <6,15m.
34	Caja móvil: 6,15m <L <7,82m.
35	Caja móvil: 7,82m <L <9,15m.
36	Caja móvil: 9,15m <L <10,90 m.
37	Caja móvil: 10,90m <L <13,75 m.
42	Trailers duales.

Tabla de equipamientos no contenerizados

Cuando el usuario seleccione un equipamiento no contenerizado, se solicitarán los siguientes campos:

No. Campo DUCA	Nombre Campo	Llenado Obligatorio
24.8	Equipamiento	SI
24.10	Tipo de carga	SI
24.5	Identificación del remolque o semirremolque	SI
24.7	Número de dispositivo de seguridad	NO*
24.9	Tamaño del equipamiento	NO* ⁵
	Nacionalidad del remolque o semirremolque	SI

El formulario que el usuario tendrá que llenar será el siguiente:

Equipamientos DUCA-T x

Equipamiento:* Tanque con recubrimiento de ▼

Tipo de carga:* ▼

Identificación del remolque o semiremolque: *

Número de dispositivo de seguridad: ⓘ

(Si la unidad de transporte puede ser precintada, el número de dispositivo de seguridad es requerido o puede ser consignado por la autoridad aduanera en la aduana de partida)

Tamaño del equipamiento: ⓘ

Nacionalidad del remolque o semirremolque: * ▼

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Equipamientos de Tipo Camión

⁵ Los campos indicados con **(NO)** son condicionados a la operación que están realizando.

Cuando el tipo de equipamiento a utilizar por el usuario sea de tipo Camión, en el campo Equipamiento deberá escoger el Tipo de Equipamiento 14 – Trailer. Cuando se escoja el tipo de equipamiento 14 – Trailer, se habilitará una opción para que el usuario transportista pueda seleccionar en caso el vehículo utilizado sea un camión. Cuando el usuario transportista seleccione esta opción indicando que el vehículo es un camión, se ocultará el campo 24.5 (Identificación del remolque o semirremolque) para que el usuario ya no lo tenga que ingresar. Al seleccionar el equipamiento 14 – Trailer se mostrará el formulario de la siguiente manera:

Equipamientos DUCA-T

Equipamiento:*

¿El vehículo es de tipo camión?: ⓘ

(Si marca el cheque, estará indicando que su equipamiento es de tipo camión. Si su equipamiento no es de tipo camión NO marque el cheque)

Tipo de carga:*

Identificación del remolque o semirremolque: *

Número de dispositivo de seguridad: ⓘ

(Si la unidad de transporte puede ser precintada, el número de dispositivo de seguridad es requerido o puede ser consignado por la autoridad aduanera en la aduana de partida)

Tamaño del equipamiento: ⓘ

Nacionalidad del remolque o semirremolque: *

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Cuando el usuario transportista haya seleccionado el tipo de equipamiento 14 – Trailer y seleccione también la opción indicando que el vehículo es tipo camión, se ocultará el campo 24.5 (Identificación del remolque o semirremolque) y el campo de Nacionalidad de remolque o semirremolque para que el usuario ya no los tenga que ingresar. El formulario se presentará de la siguiente manera:

Equipamiento:*

Trailer ▼

¿El vehículo es de tipo camión?: ⓘ

*(Si marca el cheque estará indicando que el trailer es de tipo camión si su trailer no es de tipo camión NO marque el cheque)*

Tipo de carga:*

▼

Número de dispositivo de seguridad: ⓘ

(Si la unidad de transporte puede ser precintada, el número de dispositivo de seguridad es requerido)

Tamaño del equipamiento: ⓘ

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Adicionalmente, cuando el usuario seleccione uno de los tipos de equipamiento de la tabla de equipamientos no contenerizados, no se permitirá al usuario seleccionar el tipo de carga “Contenerizada”, ya que no aplica para este tipo de equipamientos.

Equipamientos contenerizados

Si el equipamiento es contenerizado, los campos “Tipo de contenedor”, “Tamaño del equipamiento” y “Número de identificación del contenedor” serán obligatorios, cuando el usuario seleccione alguno de los siguientes tipos de equipamiento en el campo “Equipamiento”:

Código	Descripción
15	Contenedor refrigerado de 20 pies s
18	Contenedor cisterna de 20 pies.
19	Contenedor cisterna de 30 pies.
20	Contenedor cisterna de 40 pies.
21	Contenedor IC de 20 pies.
22	Contenedor IC de 30 pies.
23	Contenedor IC de 40 pies.
27	Contendor IC de 20 pies.
28	Contenedor IC del tanque 30 pies.
29	Contenedor IC de 40 pies.
31	Contenedor de temperatura controlad
38	Contenedor.

39	Contenedor de temperatura controlad
40	Contenedor de temperatura controlad
41	Contenedor refrigerado aislado de 3
43	Contenedor de 20 pies
44	Contenedor de 20 pies
45	Contenedor de 40 pies

Tabla de equipamientos contenerizados

Cuando el usuario seleccione un equipamiento contenerizado, se solicitarán los siguientes campos:

Formulario DUCA	Campo	Llenado Obligatorio
24.8	Equipamiento	SI
24.10	Tipo de carga	SI
24.5	Identificación del remolque o semirremolque	NO* (Dato requerido si las mercancías son transportadas en remolque o semirremolque).
24.7	Número de dispositivo de seguridad	NO* ⁶
	Tipo de contenedor (relacionado al campo 24.9)	SI
24.9	Tamaño del equipamiento	SI
24.11	Número de identificación del contenedor	SI
	Nacionalidad del remolque o semirremolque	NO* (Dato requerido si las mercancías son transportadas en remolque o semirremolque).

El formulario que el usuario tendrá que llenar será el siguiente:

⁶ Los campos indicados con **(NO)** son condicionados a la operación que están realizando.

Equipamientos DUCA-T ✕

Equipamiento:*	<input type="text" value="Contenedor refrigerado aislad"/>
Tipo de carga:*	<input type="text"/>
Identificación del remolque o semiremolque: ⓘ	<input type="text"/>
Número de dispositivo de seguridad: ⓘ	<input type="text"/>
	<i>(Si la unidad de transporte puede ser precintada, el número de dispositivo de seguridad es requerido o puede ser consignado por la autoridad aduanera en la aduana de partida)</i>
Tipo de contenedor: *	<input type="text"/>
Tamaño del equipamiento: *	<input type="text"/>
Número de identificación del contenedor: *	<input type="text"/>
	<i>(Si su carga es contenerizada, debe ingresar este campo)</i>
Nacionalidad del remolque o semirremolque: ⓘ	<input type="text"/>

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Adicionalmente, cuando el usuario seleccione un equipamiento de la tabla de equipamientos contenerizados de este documento, no se permitirá seleccionar en la opción tipo de carga “Carga Suelta”, ya que no aplica para este tipo de equipamientos.

Para finalizar el ingreso del equipamiento, haga clic en el botón “Guardar”. Tras completar la información, haga clic en “Siguiente”.

Paso 10: Guardar la declaración

Este paso presenta la opción de almacenar la declaración permitiendo validar y guardar todos los datos incorporados previos a su transmisión.

Paso 1 - Ruta
Paso 2 - Exportador
Paso 3 - Importador
Paso 4 - Ruta de tránsito
Paso 5 - Transportista y unidad de transporte
Paso 6 - Conductor
Paso 7 - Mercancías
Paso 8 - Documentos de soporte
Paso 9 - Equipamiento

Paso 10 - Guardar la declaración



Declaración completada: Se procederá a guardar la declaración de tránsito localmente, para envío posterior al servidor central.

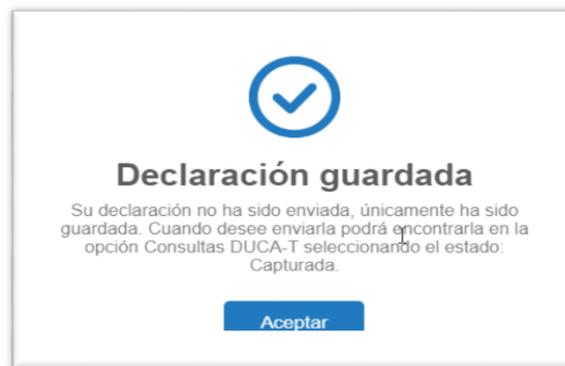
Anterior
Siguiente

Al momento de dar clic en “Siguiente”, se muestra un mensaje al centro de la pantalla.

El asistente del portal validará durante todo el proceso los campos a ser llenados de forma obligatoria, por lo que en caso no sea llenada la información requerida obligatoriamente, no permitirá la continuación del siguiente paso de llenado electrónico de la declaración, hasta completar la misma.



Paso en el que el sistema consulta si desea enviar la declaración. Al elegir “Enviar”, la declaración será enviada al país de registro de tránsito; de lo contrario, el sistema notifica que la declaración ha sido completada, informándole que la misma se encuentra en la sección de “Consultas” seleccionando el estado “Capturada”, pero no ha sido enviada.



7. Consulta

En el menú lateral izquierdo al seleccionar la opción “consultas”, en el que podrá visualizar todas las declaraciones que han sido creadas con el fin de tener acceso a consultar el estado de las mismas, en la opción “Buscar por Estado”.

- Anular: Permite anular declaraciones autorizadas que no hayan iniciado su tránsito.
- Eliminar: Esta opción permite eliminar una declaración del sistema por parte del usuario, cuando la declaración no haya sido autorizada por el servicio aduanero.
- Refrescar: Permite actualizar los estados de las declaraciones.
- Buscar por estados: Permite filtrar las declaraciones según el estado de las mismas.

8. Información de Llenado de la Declaración

De conformidad con el instructivo de llenado de la DUCA, aprobado por Resolución No- 409-2018 (COMIECO-LXXXV), el Comité Aduanero indicará en el Manual del Usuario de la DUCA, los campos que serán llenados en la DUCA.

8.1 Campos llenados de forma obligatoria.

8.1.1 Los campos descritos a continuación deberán ser completados de forma obligatoria por el usuario al momento del llenado de la DUCA-T.

Campo DUCA-T	Nombre del campo
4.4	Nombre o razón social
4.5	Domicilio fiscal
5.1	Número de identificación
5.2	Tipo de documento de identificación
5.3	País de emisión del documento de identificación
5.4	Nombre o razón social
5.5	Domicilio fiscal
7	Aduana de registro/ inicio de tránsito
8	Aduana de salida
9	Aduana de ingreso
10	Aduana de destino
15	País de procedencia
17	País de destino
19.1	Código del transportista
23.1	Número de documento de identificación del conductor
23.2	Número de licencia de conducir del conductor
23.3	País de expedición del documento de identificación del conductor
23.4	Nombre y apellidos del conductor
24.1	Identificación de la unidad de transporte
24.8	Equipamiento
24.10	Tipo de carga
25	Valor de transacción
26	Gastos de transporte
28	Otros gastos
35	Cantidad de bultos

36	Clase de bultos
38	Peso bruto
41	País de origen
45	Clasificación arancelaria
46	Descripción de las mercancías
54.2	Número de documento

Los campos 42 y 43 serán de llenado obligatorio para los tránsitos internacionales que inicien en Honduras.

Información de llenado en el reverso de la DUCA-T (Se imprimen vacíos para uso en las aduanas de la ruta fiscal):

Campo DUCA-T	Nombre del campo
1	Aduana de partida
2	Código de aduana de partida
3	País
4	Dispositivo de seguridad
5	Ruta a seguir
6	Fecha y hora de iniciación tránsito
7	Plazo en horas (período de tiempo)
8	Nombre, firma y sello del funcionario de aduana facultado para autorizar el inicio del tránsito
9	Observaciones de la aduana

8.1.3 Los campos descritos a continuación serán completados de forma automática por el sistema al momento del llenado de la DUCA-T.

Campo DUCA-T	Nombre del campo
2	Número de registro de la DUCA
3	Fecha de aceptación o registro
11	Régimen Aduanero
12	Modalidad
19.2	Nombre del transportista
20	Modo de transporte
24.2	País de registro
24.3	Marca
24.4	Número de chasis/VIN
24.6	Cantidad de unidades de carga (remolques o semirremolques)
29	Valor en Aduana total
32	Peso bruto total
40	Número de línea

54.1	Código del tipo de documento ⁷
-------------	---

8.2 Campos llenados de forma optativa o condicionado al cumplimiento de reglas específicas.

Los campos descritos a continuación son optativos al momento del llenado de laDUCA-T, según el detalle siguiente.

Campo DUCA-T	Nombre del campo	Tipo de campo		Observaciones
		Optativo	Condicionado	
4.1	Número de identificación		X	Dato requerido cuando el exportador esté domiciliado en Centroamérica.
4.2	Tipo de documento de identificación		X	
4.3	País de Emisión del documento de identificación		X	
18	Depósito/ Almacén Fiscal/ Zona Franca		X	Dato requerido si el destino final de tránsito es un depósito, almacén fiscal, zona franca o empresa de perfeccionamiento activo ⁸ .
21	Lugar de embarque	X		Llenado opcional
22	Lugar de desembarque	X		Llenado opcional
24.5	Identificación del remolque o semirremolque		X	Dato requerido si las mercancías son transportadas en remolque o semirremolque.
24.7	Número de dispositivo de seguridad (precintos o marchamos) ⁹		X	Dato será requerido cuando la unidad de transporte pueda ser precintada.
27	Gastos de seguro	X		Llenado opcional
24.9	Tamaño del equipamiento	X		
24.11	Número/Números de		X	Dato requerido si las

⁷Cuando se trate de Factura, Carta de Porte y Manifiesto de Carga. Para los demás casos, se deberá seleccionar el tipo de documento que corresponda.

⁸ No aplica cuando el destino sea Guatemala.

⁹Para Guatemala este dato es obligatorio cuando la DUCA-T sea iniciada en dicho país y el tipo de equipamiento lo permita. En el caso de El Salvador, el número de marchamo se coloca en las viñetas estampadas al reverso de la DUCA-T autorizada.

	identificación del contenedor/es ¹⁰			mercancías son transportadas en un contenedor.
55	Observaciones generales	X		En este campo se consigna cualquier eventualidad o circunstancia que el declarante considere importante informar.

Si su operación no cumple con los parámetros establecidos en la columna de observaciones de la tabla anterior, no deberá llenar el campo.

Información de llenado optativo en el reverso de la DUCA-T (Se imprimen vacíos para uso en las aduanas de la ruta fiscal):

Campo DUCA-T	Nombre del campo
10	Aduana de paso
11	Código
12	Número de dispositivo de seguridad nuevo
13	Fecha y hora
14	Nombre, firma y sello del funcionario de aduana

9. Declaración Única Centroamericana resumida (DUCA-T resumida)

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la parte resolutive de la Resolución No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV), como una medida para facilitar el comercio y siempre que la naturaleza del régimen lo permita, la DUCA-T podrá imprimirse en un formato resumido, en cuyo caso los servicios aduaneros en común acuerdo establecerán los datos mínimos necesarios que contendrá.

En virtud de lo anterior, los servicios aduaneros de los Estados Parte, acordaron el formato resumido de la DUCA-T impresa.

El Portal de Captura de la DUCA permitirá al transportista autorizado, imprimir la DUCA-T en su versión completa o en su versión resumida, manteniendo en ambos casos, el mismo número de autorización de la DUCA-T, que servirá para dar seguimiento al tránsito aduanero internacional terrestre.

¹⁰Este dato es obligatorio si el usuario ha seleccionado el código "Contenedor" como tipo de equipamiento.

#	Correlativo de gestión	No. de DUCA-T	Estado	Fecha de creación	Nombre del ex	País de inicio	País de destino	Transportista
●	51776		☑ En captura	11/11/2019 10:41:48	ISABEL GONZALES	Costa Rica	El Salvador	CR00021-REX INTERNACION COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
								CR00002-

La DUCA-T resumida no constituye un nuevo formulario a ser llenado por los transportistas autorizados, sino únicamente representa una versión resumida del documento que podrá ser presentado ante los servicios aduaneros para la gestión del despacho del tránsito aduanero internacional terrestre; cuando se presente la DUCA-T resumida ante el Servicio Aduanero, no se exigirá por las aduanas de partida, paso o destino, la presentación del Formulario de la DUCA-T completa, como requisito para la autorización de la operación¹¹. En consecuencia y para mayor certeza, para la impresión de la DUCA-T completa o resumida, el transportista autorizado siempre deberá llenar en el Portal de captura de la DUCA la totalidad de la información requerida para esta declaración.

Conforme a lo acordado por los servicios aduaneros, la información que se imprimirá en el formulario de la DUCA-T resumida, es la establecida en los números de campos de la DUCA siguientes: 1, 3, 4.1, 4.4, 5.1, 5.4, 7, 10, 15, 17, 18, 19.1, 19.2, 23.4, 24.1, 24.5, 24.7, 24.11, 35, 38, 55 y 60.

El formulario de la DUCA-T resumida de forma impresa se visualiza de la siguiente forma:

¹¹Cuando el tránsito inicie en aduanas terrestres de Guatemala, deberá presentarse el formato de la DUCA-T completa. Los tránsitos provenientes de los países Centroamericanos cuyo destino sea Guatemala podrán presentar el formato resumido o el formato completo de la DUCA-T.

DUCA-T RESUMIDA			
			
Número de correlativo:		Fecha de aceptación de Registro:	
Aduana de Registro / Inicio de tránsito:			
País de Procedencia:	País de Destino:	Aduana de Destino:	Depósito Aduanero/Zona Franca:
EXPORTADOR/PROVEEDOR			
Número de Identificación:		Nombre o Razón Social:	
IMPORTADOR/DESTINATARIO			
Número de Identificación:		Nombre o Razón Social:	
TRANSPORTISTA			
Código:	Nombre del transportista:	Nombre del Conductor:	Identificación de la Unidad de transporte:
Identificación del Remolque:		Número(s) de Identificación del Contenedor(es):	
Número de Dispositivo de Seguridad (Precintos o Marchamos):			
Cantidad de Bultos (Total):		Peso Bruto Total:	
Observaciones Generales:			
Firma del declarante:			

10. Llenado de una DUCA-T a partir de información de una DUCA-F o una DUCA-D previamente emitida

Para el caso de las DUCA-T que inicien en El Salvador, Guatemala y, Honduras, estará a disposición del usuario la opción para que pueda generar una DUCA-T a partir de información de una DUCA-F previamente emitida. Para el caso de las DUCA-T que inicien en El Salvador, Guatemala y Honduras, estará a disposición del usuario la opción para que pueda generar una DUCA-T a partir de información de una DUCA-D ¹²previamente emitida. Para utilizar alguna de las opciones anteriores, el usuario deberá seleccionar la opción “Importar DUCA-F o DUCA-D” según corresponda la cual se encuentra ubicada en el menú de inicio del Portal DUCA-T superior en el módulo de consultas de las DUCA-T ingresadas, según los pasos siguientes:

Paso 1: Presionar el botón derecho “DUCA-T Consulta”

¹²Para el caso de Guatemala únicamente se validarán las DUCA-D de exportación definitiva régimen 22-ED y que tengan completado el proceso de análisis de riesgo, con las demás condiciones aquí establecidas.



Paso 2: Presionar el botón “importar DUCA-F o DUCA-D”

Listado De Declaraciones De Tránsitos

Declaraciones de tránsitos terrestres de mercancías DUCA-T



Paso 3: Después se mostrará la pantalla emergente de la cual podrá seleccionar una de las dos opciones para importar la información de una DUCA-F o DUCA-D según corresponda de la forma siguiente:

Importación de declaraciones ×

Esta opción le permite importar declaraciones, ingrese los valores requeridos previo a realizar la transmisión, haga clic en el botón de "Consultar y Validar" este proceso determinará si la DUCA-F o DUCA-D es candidata para ser retransmitida.

Tipo de declaración a importar*

DUCA-F

DUCA-D

Ingrese el Número de Correlativo*

Ingrese código tributario del exportador *

¿Es de interés cuarentenario?

 Consultar y validar

Seguidamente, el usuario deberá digitar la información siguiente:

- a) El número de correlativo de la DUCA-F o DUCA-D¹³ según corresponda;
- b) El identificador tributario del Exportador; y,
- c) Deberá seleccionar si la DUCA-F o DUCA-D es de interés cuarentenario o no.
- d) Deberá presionar el botón "Consultar y validar"

 Consultar y validar

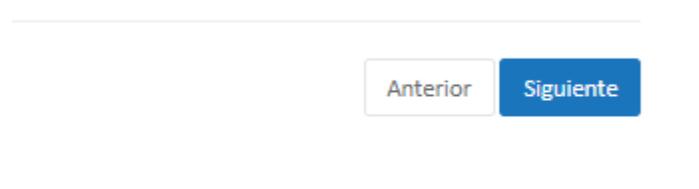
¹³El portal de captura de la DUCA-T no permitirá la importación de una DUCA-F o DUCA-D cuando hayan transcurrido 30 días calendarios a partir de la fecha de su registro.

Si el usuario ha indicado que la DUCA-F o DUCA-D es de interés cuarentenario, la plataforma trasladará la información de la DUCA-F o DUCA-D hacia una DUCA-T de interés cuarentenario.

En el caso del traslado de información desde una DUCA-F, al finalizar este proceso el usuario no podrá modificar los campos de exportador, importador y la información relacionada al paso 7 de las mercancías o ITEM que fueron llenados de forma automática, y deberá completar la información restante establecida en el segmento **Información de Llenado de la Declaración** de este Manual.

En el caso del traslado de información desde una DUCA-D, los datos que valide en el sistema la DUCA-T dependerá del régimen al que pertenece la DUCA-D del país de origen. Por lo tanto, al finalizar este proceso, el usuario deberá completar la información que la plataforma de captura de la DUCA-T solicite pudiéndola consultar en este Manual en el segmento de este denominado: **“Información de Llenado de la Declaración”** donde se detalla los campos a llenar de forma obligatoria, optativa y condicionados según corresponda.

Al finalizar el llenado de los datos, el usuario deberá seleccionar la opción “Siguiente” por cada uno de los pasos del asistente que le guiará durante el ingreso de la información de la DUCA-T:



Seguidamente el sistema permitirá al usuario agregar los demás documentos de soporte que sean necesarios para el régimen de tránsito aduanero internacional terrestre seleccionando la opción de cargar documentos en el paso 8. Considere que existirán documentos pendientes de cargar en algunas de las carpetas contenidas, dependiendo de los documentos que hayan sido importados desde la DUCA-F o la DUCA-D del país de origen:

Debe ingresar documentos en: Facturas, Manifiestos, Verifique

Para importar documentos, el usuario deberá seleccionar una de las tres carpetas (relacionadas con el tipo de documento que importará). Dentro de esta carpeta, el usuario puede utilizar la funcionalidad de examinar.

No podrá subir más de 3 archivos. Cada archivo debe tener un tamaño menor a 1 megabyte.

La siguiente barra de progreso mostrará la cantidad de archivos que ha subido contra la cantidad de archivos permitidos.

33% utilizado

Ruta: |20170324004851\Otros| x | Subir

Filtrar por:

- 20170324004851
 - Carta de porte
 - Facturas
 - Manifiestos
 - Otros

Referencia D...

Examinar... Subir

Información de documentos

En la siguiente tabla deberá agregar la información de los documentos relacionados al tránsito que ha cargado. Debe presionar la opción Editar en la línea del documento del cual desea agregar la info

#	Documento
>	*PENDIENTE*
<	Referencia DUCAF No. 200559999.pdf

Documento: **Referencia DUCAF No. 200559999.pdf**

#	Documento *	Carpeta	Tipo de documento *	No. de documento *
Editar Eliminar	Referencia DUCAF No. 200559999.pdf	OTROS	Declaración de exportación	200559999

Una vez adjuntados los documentos adicionales necesarios y proporcionados los datos solicitados de manera obligatoria, el usuario deberá seleccionar alguno de los documentos para asociar el archivo que se esté subiendo al sistema, para lo cual debe hacer “clic” en el documento seguido del botón “Aceptar”, es obligatorio cargar todos los archivos donde los registros aparezcan con un mensaje al usuario transportista en un estado “pendiente” como se muestra de la forma siguiente:

Documentos pendientes de asociar

Aviso: Hemos detectado 1 archivos pendientes de cargar digitalmente a esta DUCA T. Si este es el documento de soporte asociado a alguno de los documentos pendientes de cargar, por favor seleccione del listado el documento para asociar al archivo 20170324004850\Facturas\certi_andre.pdf. En caso el documento de soporte no se encuentre asociado a ninguno de los documentos pendientes de cargar, haga clic en Cancelar.

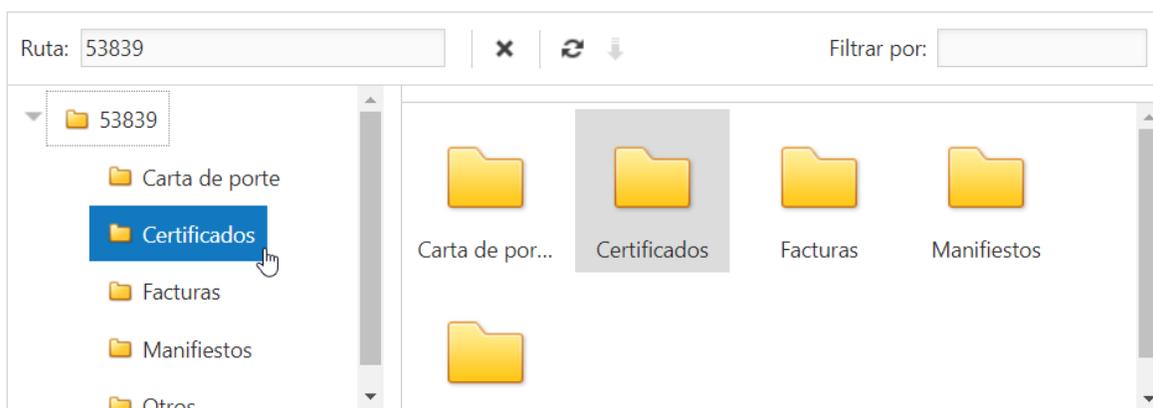
Seleccione el documento a asociar

No. Doc.: 1200010247 Doc. Soporte.: Factura comercial

Cancelar

Aceptar

En caso que desde el inicio de esta funcionalidad se ha importado la información desde una DUCA-F o DUCA-D de Interés Cuarentenario, se generará una nueva DUCA-T de Interés Cuarentenario, por lo anterior, en el paso 8 de Documentos de Soporte se habilitará una nueva carpeta llamada "Certificados". El usuario transportista deberá utilizar esta carpeta para cargar todos los archivos referentes a certificados fito y zoo sanitarios relacionados al tránsito de las mercancías declaradas.



Al finalizar el ingreso de la información solicitada en los 10 pasos de la DUCA-T, se procederá a la finalización y envío de la declaración de la misma manera que se realiza con una DUCA-T que ha sido llenada de forma totalmente manual.

En el paso 10 se presenta la opción de almacenar la declaración permitiendo validar y guardar todos los datos incorporados previos a su transmisión.

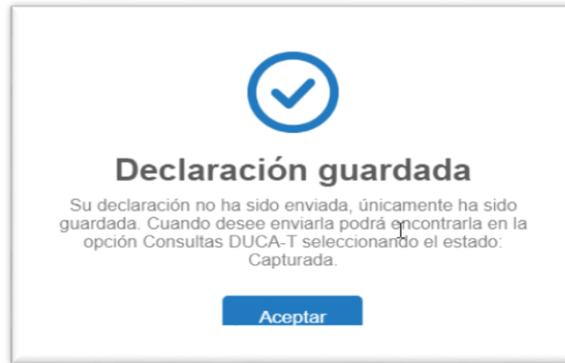


Al momento de dar clic en “Siguiente”, se muestra un mensaje al centro de la pantalla, confirmando que el ingreso de datos ha sido finalizado previo a enviarla o guardar la declaración de mercancías.

El asistente del portal validará durante todo el proceso los campos a ser llenados de forma obligatoria identificados con un signo de asterisco (*), por lo que en caso no sea llenada la información requerida obligatoriamente, no permitirá la continuación al siguiente paso de llenado electrónico de la declaración, hasta completar la misma en dicho paso.



Al elegir la opción “Enviar”, la declaración será enviada al país de registro de tránsito; de lo contrario, en caso se haya elegido la opción “Guardar” el sistema notifica que la declaración ha sido completada, informándole que la misma se encuentra en la sección de “Consultas” seleccionando el estado “Capturada”, pero no ha sido enviada como se muestra a continuación:



Por lo cual al ingresar a la sección de “DUCA- T Consultas” y en caso el usuario transportista decida enviarla debe presionar el botón de “Enviar” mostrado a continuación:

Listado De Declaraciones De Tránsitos

Declaraciones de tránsitos terrestres de mercancías DUCA-T

[Principal](#)



11. Preguntas Frecuentes

En esta sección se listan las preguntas más frecuentes que pueden surgir durante la utilización del portal de gestión para transportistas autorizados de la DUCA-T.

a. ¿Cuáles son los requisitos mínimos para poder utilizar el portal de gestión de la DUCA-T?

Para poder utilizar este portal deberá contar con los requisitos siguientes:

1. Conexión a internet estable
2. Velocidad de internet mínima de 1 MBPS por cada usuario transportista conectado.
3. Navegador de internet Google Chrome (recomendado)

b. ¿Por qué no puedo acceder al sistema?

Motivos:

1. No hay acceso a internet.
2. Sus credenciales son inválidas

Soluciones:

1. Verifique que la tarjeta y cable de red estén bien conectados y en buen estado.
2. Consulte a su proveedor de internet por qué no tiene conexión.
3. Verifique si tiene acceso a internet en un explorador web.

Si lo anterior no es solucionado comuníquese con el administrador de sistema para que él pueda resolver sus problemas con el apoyo del soporte de SIECA, a través de la creación de ticket en www.soporteca.sieca.int.

c. ¿Por qué no puedo grabar los datos de una declaración?

1. Deberá verificar la ruta a seguir de la declaración.
2. Verifique si ha grabado la mercancía.
3. Verifique si completó los documentos de soporte.
4. Verifique si están ingresados todos los datos obligatorios.
5. Consulte en el ícono del motivo de la denegación.

d. ¿Por qué no se carga un documento al portal?

1. Verifique que el documento se encuentre en un formato válido como.
2. Verifique que el tamaño o peso del documento sea el autorizado (1 megabytes por documento).

e. ¿Por qué no puedo enviar una declaración?

1. Verifique su conexión a internet.
2. El servidor regional o nacional puede estar interrumpido temporalmente.

f. ¿Es obligatorio el uso de la DUCA-T resumida en la operación de tránsito?

No, la DUCA-T Resumida es optativa su impresión por el transportista y se ha creado para facilitar su impresión y la documentación del conductor de la Unidad de Transporte, durante el tránsito de la mercancía.

g. ¿Cómo puedo realizar la autorización de impresión de una declaración?

- i. Seleccione la declaración que desea solicitar su impresión. La declaración debe encontrarse en estado de capturada.
- ii. Deberá seleccionar la declaración a ser impresa, esta marca se hará a la extremo izquierdo de la línea seleccionada donde aparece un recuadro de color celeste.
- iii. Haga clic al botón "Envío Declaraciones".
- iv. Aparecerá un aviso, en el que el sistema consultará si desea enviar la declaración. Al

elegir

sí, ésta será enviada al país de registro de tránsito; de lo contrario, el sistema notificará que la declaración ha sido completada, informándole que la misma se encuentra en la sección de “Consultas” seleccionando el estado “Capturada”.

- v. En pantalla se mostrará el aviso que indicará que se está enviando la solicitud de autorización.
- vi. Se mostrará en el listado de las declaraciones que la solicitud está siendo procesada.
- vii. El botón de “Verificar declaración”, muestra un aviso que indica que ha sido aprobada su solicitud. Podrá verificar la autorización siguiendo los pasos siguientes:
 1. Puede hacer clic al botón Refrescar listado y aparecerá la declaración autorizada, o bien, espere y automáticamente en el listado aparecerá la declaración ya autorizada.
 2. Inmediatamente aparecerá la declaración en pantalla en estado de “Autorizada”.
 3. Haga clic al botón “Imprimir”.
 4. Seguidamente se presentará en pantalla el formulario para su impresión finalmente.

Si tiene otra pregunta o desea solucionar algún problema no expuesto en este apartado, respecto al sistema deberá comunicarse con el funcionario del servicio aduanero.

Para mayor información en su país, contacte al siguiente correo de la aduana de (país): (correo electrónico).

PAÍS	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Costa Rica	Luisa Ramírez Santolaya	ramirezsm@hacienda.go.cr
	Juan Carlos Alan	alancj@hacienda.go.cr
	Karla Cascante Calvo	cascanteck@hacienda.go.cr
	Soporte DUCA-T Aduana de Peñas Blancas	SoporteDUCA-APB@hacienda.go.cr
	Soporte DUCA-T Aduana de Paso Canoas	SoporteDUCA-APC@hacienda.go.cr
El Salvador	Luis Manuel Cordova	luis.cordova@mh.gob.sv
	Walter Quiñonez	walter.quinonez@mh.gob.sv
	Freddy Alfaro	freddy.alfaro@aduana.gob.sv
	Maria Elena Rodríguez	maria.aparicio@aduana.gob.sv
	Asuntos Internacionales	internacional@aduana.gob.sv
Guatemala	Aduana Pedro de Alvarado	aduanaPedrodeAlvaradoTransitos@sat.gob.gt
	Aduana San Cristóbal	Aduanasancristobaltransitos@sat.gob.gt
	Aduana La Ermita	aduanalaermitatransitos@sat.gob.gt
	Aduana Valle Nuevo	aduanavallenuevo@sat.gob.gt
	Aduana Integrada Corinto	aduanaintegradacorintotransitos@sat.gob.gt
	Aduana Integrada El Florido	aduanaintegradaelfloridotransitos@sat.gob.gt
	Aduana Integrada Agua	aduanaintegradaaguacalientetransitos@sat.gob.gt

	Caliente	ob.gt
	Aduana Central de Aviación	aduanacentraldeaviaciontransitos@sat.gob.gt
	Aduana Central	aduanacentraltransitos@sat.gob.gt
	Aduana Santo Tomas de Castilla	aduanasantotomasdecastillatransitos@sat.gob.gt
	Aduana Puerto Barrios	aduanapuertobarriotransitos@sat.gob.gt
	Aduana Melchor de Mencos	aduanamelchordemencotransitos@sat.gob.gt
	Aduana El Ceibo	aduanaelceibotransitos@sat.gob.gt
	Aduana El Carmen	aduanaelcarmentransitos@sat.gob.gt
	Aduana Tecún Umán	aduanatecunumaniitransitos@sat.gob.gt
	Aduana Express Aéreo	aduanapuertoquetzaltransitos@sat.gob.gt
	Aduana Puerto Quetzal	aduanapuertoquetzaltransitos@sat.gob.gt
Honduras	Hector Rubilio Méndez Rosales	hmendez@aduanas.gob.hn
	Eduardo Jose Estrada Saravia	esaravia@aduanas.gob.hn
	Soporte Aduanas	soporte@aduanas.gob.hn
Nicaragua	Kenneth Reynaldo Pinell Solis	kenneth.pinell.s@dga.gob.ni
Panamá	Licdo. Felipe Alejandro León	felipe.leon@ana.gob.pa
	Licda. Luz Vergara	luz.vergara@ana.gob.pa
	Licdo. Luis Botacio	Luis.botacio@ana.gob.pa
	Sección de Transporte de Carga Terrestre	soporte.tterrestre@ana.gob.pa